



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA**

### **SECRETARIA GENERAL > CONTRATACION**

Expediente: SG/CON/SER/5/2024  
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO  
Descripción: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD

---

#### DECRETO DE ALCALDIA

---

-Visto el informe de fecha 02/05/2024 emitido por el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Municipal sobre la necesidad e idoneidad de contratar los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD.

-Resultando que este Ayuntamiento está interesado en la contratación de los citados servicios por un período de TRES AÑOS.

-Resultando que el valor estimado del contrato es de 98.362,97 € (IVA no incluido), teniendo en cuenta la duración y el posible incremento del número de unidades a suministrar.

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 06/05/2024 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

-Visto el informe técnico de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato emitido por el Técnico de Contratación de Secretaría General con fecha 07/05/2024.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 07/05/2024, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 09/05/2024, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

-Visto el informe emitido el 10/05/2024 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 23/05/2024, con el siguiente RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN:

"FISCALIZADO Y CONFORME (artículo 11 del Real Decreto Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

El documento contable con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del actual Presupuesto se expedirá con ocasión de la fase "D", completándose así el expediente."

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA**

**SECRETARIA GENERAL >  
CONTRATACION**

PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, por un período de TRES AÑOS, siendo el valor estimado del contrato de 98.362,97 € (IVA no incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

TERCERO.- Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--